

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 2 DE MARZO DE 2021.

ASISTENTES

Alcalde-Presidente:

D. Simón Valentín Bueno Vargas

Concejales:

D^a Graciela Arenas Jerez
 D^a María Caridad Ballesteros Melero
 D. Juan José Calero Gutiérrez
 D. Francisco David Fernández Carrasco
 D^a Cristina García Martínez
 D^a Amalia Gutiérrez Serrano
 D. Miguel Damián Hergueta González
 D^a Ana María Hernán Moreno
 D^a María Rosario Herrera Gómez
 D^a María Pilar Marhuenda Simarro
 D^a Miryam Mondéjar Moreno
 D. Rubén Nieves Fernández
 D. Germán Nieves Moreno
 D. Bernardo Ortega Coronado
 D^a María Caridad Ortiz Lozano
 D. Mario de la Ossa Collado
 D^a Caridad Parra Martínez
 D. Ángel Perea Fernández
 D. José Luis Ruiz Caballero
 D. José Luis Zapata González

Secretario:

D. Arturo Mínguez Martínez

Interventor de Fondos:

D. Francisco Alfonso Briega Sotoca

En la Ciudad de Villarrobledo, siendo las diecisiete horas y cinco minutos del día dos de marzo de dos mil veintiuno, se reúnen mediante videoconferencia, bajo la Presidencia del Alcalde-Presidente D. Simón Valentín Bueno Vargas, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, los Concejales D^a. Graciela Arenas Jerez, D^a. María Caridad Ballesteros Melero, D. Juan José Calero Gutiérrez, D. Francisco David Fernández Carrasco, D^a. Cristina García Martínez, D^a. Amalia Gutiérrez Serrano, D. Miguel Damián Hergueta González, D^a. Ana María Hernán Moreno, D^a. María Rosario Herrera Gómez, D^a. María Pilar Marhuenda Simarro, D^a. Miryam Mondéjar Moreno, D. Rubén Nieves Fernández, D. Germán Nieves Moreno, D. Bernardo Ortega Coronado, D^a. María Caridad Ortiz Lozano, D. Mario de la Ossa Collado, D^a. Caridad Parra Martínez, D. Ángel Perea Fernández, D. José Luis Ruiz Caballero y D. José Luis Zapata González, con el Secretario del Ayuntamiento D. Arturo Mínguez Martínez y en presencia del Interventor de Fondos D. Francisco Alfonso Briega Sotoca; dándose el quórum legal se declaró abierta la sesión por la Presidencia.

Seguidamente, acreditada su personalidad, los asistentes hacen constar que se encuentran en territorio español.

A continuación se procedió a examinar los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria, desarrollándose los mismos como a continuación se expresa:

1.- RATIFICACIÓN DEL CARÁCTER ORDINARIO DE LA SESIÓN.-

Hace uso de la palabra el Alcalde-Presidente D. Simón Valentín Bueno Vargas para solicitar la ratificación del carácter ordinario de la sesión.

La Corporación, en votación ordinaria, por unanimidad, acordó ratificar el carácter ordinario de la sesión.

2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA SESIÓN ANTERIOR.-

Dada cuenta del acta número 1/2021, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria por este Ayuntamiento Pleno el día 9 de febrero de 2021.

La Corporación, en votación ordinaria, por unanimidad, acordó aprobar el acta anteriormente referida.

3.- LECTURA VÍCTIMAS VIOLENCIA MACHISTA.-

Hace uso de la palabra la Concejala D^a. Miryam Mondéjar Moreno para dar lectura a los nombres de las víctimas por violencia machista que se han dado desde la última sesión.

PUNTO 3

La Corporación se dio por enterada.

4.- ADSCRIPCIÓN CONCEJAL A COMISIONES INFORMATIVAS.-

Dada cuenta del escrito de la Concejala D^a. Caridad Ballesteros Melero, que es del siguiente tenor literal:

“ADSCRIPCIÓN DEL CONCEJAL DON FRANCISCO DAVID FERNÁNDEZ CARRASCO A LAS DIVERSAS COMISIONES INFORMATIVAS

D^a. Caridad Ballesteros Melero, actuando en su condición de Portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Villarrobledo, ante el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento comparece y

EXPONE:

Que en cumplimiento de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en fecha 19 de julio de 2019, en relación con su punto 4. CREACIÓN Y COMPOSICIÓN COMISIONES INFORMATIVAS, y al haber tomado posesión como Concejales de este Ayuntamiento Don Francisco David Fernández Carrasco pone en su conocimiento el Acuerdo de su Grupo Municipal relativo a la incorporación a las siguientes Comisiones Informativas del citado Concejal:

COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES:

- **COMISIÓN INFORMATIVA DE PERSONAL Y CONSUMO.**
- **COMISIÓN INFORMATIVA DE BIENESTAR SOCIAL Y SANIDAD.**
- **COMISIÓN INFORMATIVA DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

**Por todo ello,
SOLICITA**

La adscripción del citado concejal a las Comisiones Informativas mencionadas en la exposición de este escrito.

En Villarrobledo, a 15 de Febrero de 2021

LA PORTAVOZ.- Fdo.: Caridad Ballesteros Melero”.

La Corporación se dio por enterada.

5.- PROPOSICIÓN GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE APOYO AL CORREDOR FERROVIARIO DEL QUIJOTE.-

Dada cuenta de la proposición del Grupo Municipal Socialista, que es del siguiente tenor literal:

“AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VILLARROBLEDO

Doña Caridad Ballesteros Melero, Portavoz del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Villarrobledo, al amparo de lo establecido en el Artículo 97 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales a la consideración del próximo Pleno Ordinario para su debate y aprobación, si procede, la siguiente:

MOCIÓN EN APOYO AL CORREDOR FERROVIARIO LLAMADO "CORREDOR DEL QUIJOTE".

El Corredor Mediterráneo es el término bajo el cual se denomina un conjunto de líneas ferroviarias que son la parte española del Corredor Mediterráneo Europeo y que parten del norte de Cataluña, en la frontera con Francia, hasta llegar a la localidad andaluza de Algeciras. Debido a su conexión con las líneas de alta velocidad europeas y su interoperabilidad con los principales puertos españoles, constituye uno de los ejes ferroviarios más importantes a nivel económico y comercial junto con los Corredores Central y Atlántico, por sus líneas de transporte de viajeros y mercancías entre la península ibérica y el resto del continente europeo.

En las últimas semanas hemos conocido diferentes propuestas que colocan a nuestra provincia en un punto privilegiado para la conexión con Europa, toda vez que uno de los posibles trazados conectaría los puertos de Algeciras y Valencia a través de Albacete, tras su paso por Antequera, Córdoba, Alcázar de San Juan y La Encina. Un trazado mucho más beneficioso porque se sitúa en una orografía más amable que otras posibles alternativas, como así han recocado los propios técnicos del Ministerio de Fomento ya que apenas existen pendientes pronunciadas, como así apuntan desde ADIF, y presenta un recorrido más corto, concretamente

en 150 Kilómetros, con el consiguiente ahorro tanto en consumo de energía, como en emisiones de CO₂.

Desde tiempos inmemoriales Albacete gozó de una situación estratégica en el sureste español. Desde tiempos de los romanos, era un lugar señalado de comunicación entre Andalucía y el resto de la península, e incluso, un camino franco hacia Europa. En el siglo XX, Albacete se erigió como un punto fundamental en el traslado de mercancías entre el centro del país y el Levante, por lo que se le otorgó el título popular de Puerta de Levante.

Aunque la historia esté de nuestra parte, debemos redoblar nuestros esfuerzos para que esta situación siga siendo así, y el anuncio del Gobierno de la creación del Corredor del Quijote es una excelente oportunidad para afianzar nuestra posición geográfica como estratégica, en el tráfico ferroviario de viajeros y mercancías entre diferentes puntos de nuestra geografía nacional y con el resto de países de la Unión Europea.

A la ciudadanía de Villarrobledo nadie nos ha regalado nunca nada, y esta ocasión no va a ser la excepción. Territorios limítrofes y algún "lobby ferroviario" se oponen a este proyecto, a pesar de conocer que otros trazados serían muchos más costosos, menos eficientes desde el punto de vista energético y más dañinos para el medio ambiente que debemos cuidar y preservar, además de consolidar la España circular frente a la radial con epicentro en la capital del país, variables estas que, en su conjunto, benefician de una forma clara y decidida al trazado del denominado Corredor Del Quijote, sin olvidar que también abriría la posibilidad a una nueva ruta transeuropea, que permitiría conectar Andalucía, Castilla-La Mancha, Extremadura y Portugal, con Cataluña y Europa de forma más rápida cómoda y ágil, encontrando el Puerto de Algeciras una nueva salida sin tener que pasar necesariamente por Madrid

El Ayuntamiento de Albacete reconocía que para la ciudad, y para la provincia, sería clave contar con esta infraestructura para acelerar la actividad económica, consolidando el tejido empresarial con la creación de un "puerto seco" que permitiría dar salida a las mercancías a través del nudo ferroviario de La Encina, proyecto en el que se está trabajando junto con la Asociación de Transportistas por Carretera, además de la considerable mejora que aportaría a las ya existentes conexiones tanto ferroviarias como por carretera o aeroportuarias, dada la situación estratégica desde un punto de vista geográfico y de comunicaciones.

Localidades albaceteñas con un importe peso industrial de diversa índole como son Caudete, Almansa, La Roda y Villarrobledo, también verían con esta opción mejorada su posición estratégica en el complejo marco empresarial de nuestro entorno.

La Federación de Empresarios y los sindicatos UGT y CC.OO. también se han unido a la petición de que este trazado sea el que finalmente se apruebe por ser la solución más factible económica y socialmente porque es la que vertebrará más territorios. La Fundación Campollano también se suma a esa reivindicación al considerarla como la más beneficiosa, no ya solo para nuestra provincia o nuestra región, sino también para el conjunto del Estado, por su mayor viabilidad, menor coste y más bajo impacto medioambiental.

Desde el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento, presentamos la siguiente moción, e instamos al resto de las fuerzas políticas que forman la corporación, a sumarnos a la que días atrás presentaba el Grupo Socialista en la Diputación de Albacete, conscientes de la importancia que para nuestra ciudad supondría la implantación de este corredor y su paso por nuestra ciudad. Esta infraestructura nos colocaría en un lugar privilegiado en el transporte de mercancías, dando un impulso muy importante a la economía y al empleo de Villarrobledo y al anhelado deseo durante tanto tiempo, y a través de las distintas corporaciones que han gobernado este Ayuntamiento, de convertirnos en zona logística estratégica y de relevancia, no solo por esta conexión ferroviaria, sino por la magnífica comunicación por carretera de la que gozamos.

Y por eso, presentamos al Pleno del Ayuntamiento de Villarrobledo la siguiente

MOCIÓN

PRIMERO

Que el Ayuntamiento de Villarrobledo, de forma unánime, apoya de forma clara y decidida el trazado ferroviario denominado Corredor del Quijote, que uniría el puerto de Algeciras con el de Valencia a través de Antequera, Córdoba, Alcazar de San Juan, Albacete y La Encina, por considerar que este trazado es más factible desde un punto de vista constructivo al atravesar una orografía más favorable y con menos pendientes, más económico, al resultar más corto en 150 kilómetros que otras opciones y más respetuoso con el medio ambiente por su menor consumo de energía y menos emisiones de CO₂ a la atmósfera.

SEGUNDO

Remitir copia del acuerdo plenario de esta moción al Ministerio de Fomento del Gobierno de España, a la Presidencia del Gobierno de España, y Comisaria Europea de Transportes de la Comisión Europea.

Villarrobledo, 25 de Febrero de 2019.

CARIDAD BALLESTEROS MELERO.- Portavoz del Grupo Municipal Socialista”.

PUNTO 5

Visto el informe de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Patrimonio y Agricultura, de fecha 25 de febrero de 2021; la Corporación, en votación ordinaria, por unanimidad, acordó aprobar la proposición anteriormente transcrita y resolver de conformidad con la misma.

6.- PROPOSICIÓN GRUPO MUNICIPAL SE PUEDE VILLARROBLEDO SOBRE CANDIDATURA DISTINCIÓN “CIUDAD DE LA CIENCIA Y LA INNOVACIÓN”.-

Dada cuenta de la proposición del Grupo Municipal Se Puede Villarrobledo, que es del siguiente tenor literal:

“PROPUESTA QUE AL AYUNTAMIENTO PLENO HACE EL GRUPO MUNICIPAL SE PUEDE VILLARROBLEDO.

Villarrobledo Ciudad de la Ciencia y la Innovación.

Rubén Nieves Fernández, concejal y coportavoz del Grupo Municipal Se Puede Villarrobledo, cuyos datos personales están en posesión de Secretaría General de este Ayuntamiento.

EXPONE

Desde Se Puede Villarrobledo, entendemos que Villarrobledo debe dar un paso más allá y por eso traemos una propuesta ambiciosa con el firme objetivo de fijar nuestra localidad en el mapa de la investigación, el desarrollo y la innovación.

Es por ello que proponemos elaborar la candidatura de Villarrobledo a Ciudad de la Ciencia y la Innovación 2021. Esta distinción se otorga desde el Ministerio de Ciencia e Innovación a aquellas ciudades que por sus características estén llevando a cabo proyectos de innovación de forma transversal. Pese a que Villarrobledo tiene múltiples carencias desde el punto de vista del I+D+i, esto es una oportunidad para garantizar que el desarrollo de Villarrobledo se base en la ciencia.

Los proyectos en los que se encuentra nuestro ayuntamiento sobre la mejora de eficiencia energética en la iluminación pública y en los edificios municipales son un buen punto de partida para poder ser candidatos a esta distinción. Esto se debe a que según el punto CUATRO de la Resolución de 13 de diciembre de 2018, de la Secretaría de Estado de Universidades, Investigación, Desarrollo e Innovación estipula lo siguiente:

“Podrán ser beneficiarios aquellos ayuntamientos que hayan realizado o promovido proyectos de innovación en los términos previstos en el artículo 7 de la Orden CIN/2502/2010, de 17 de septiembre”.

Si tenemos en cuenta que se consideran proyectos de innovación según el artículo 7 de la Orden CIN/2502/2010, de 17 de septiembre podemos ver que:

“Artículo 7 Proyectos de innovación.

d) Los destinados a mejorar la economía verde, entendida como patrón de crecimiento que respete la sostenibilidad ambiental, uso racional de los recursos naturales, eficiencia energética e incremento del uso de las energías renovables tanto en el patrimonio municipal, especialmente los edificios, como en los servicios públicos prestados por el ayuntamiento, con especial atención al transporte colectivo innovador y a nuevas formas de movilidad”.

Por tanto, desde nuestro grupo municipal entendemos que los proyectos de eficiencia energética nos pueden suponer una base firme para nuestra candidatura.

Además de esto, la existencia del centro de interpretación de la alfarería tinajera o el mapa gigante interactivo son otros añadidos que pueden reforzar nuestra candidatura. No obstante, todas estas cuestiones deben ser evaluadas por los técnicos y técnicas de nuestra Agencia de Desarrollo, con el fin de obtener un mejor resultado.

La Distinción Ciudades de la Ciencia y la Innovación va a poner a Villarrobledo en el mapa y además nos va a permitir ser miembros de RED INNPULSO. Esta Red de Ciudades de la Ciencia y la Innovación es un foro de encuentro de todos los ayuntamientos distinguidos que permite definir y avanzar en políticas loca-

les innovadoras. Además de esto, nuestra localidad podrá disfrutar de las siguientes ventajas:

- Participar activamente en la selección, diseño y fomento, ejecución e impulso de los Proyectos Estratégicos de la Red, nacionales y europeos, en los distintos ámbitos en los que se han establecido los objetivos estratégicos de la ARINN: i. compra pública innovadora, ii. Potenciación de las PYMES, y iii. Proyectos de I+D+i en beneficio de la Sociedad.

- Disfrutar de los beneficios obtenidos de la ejecución de proyectos derivados de la colaboración entre redes y alianzas estratégicas de la Asociación.

- Tomar parte en cuantas actividades se organicen por la ARINN.

- Ganar reconocimiento y promoción internacional, resultante de la participación en eventos internacionales relacionados con la I+D+i y la participación en proyectos europeos.

- Acogerse como sedes preferentes para la celebración de eventos globales de la ARINN y/o eventos institucionales, reuniones territoriales de promoción de la Asociación y celebración de Plenos y reuniones del Consejo Rector.

Por último, desde Se Puede Villarrobledo entendemos que es gran reto para nuestro ayuntamiento, pero es una enorme oportunidad que se puede traducir en una ventana abierta a un Villarrobledo innovador centrado en la ciencia. En definitiva, es un tren que no debemos dejar pasar, por nuestros vecinos y vecinas y por nuestras generaciones venideras.

Con todo ello, elevamos la siguiente PROPUESTA al Pleno del Ayuntamiento de Villarrobledo para su debate y, si procede, su aprobación.

PRIMERO Elaborar la candidatura de Villarrobledo para tener la Distinción Ciudad de la Ciencia y la Innovación.

SEGUNDO. Abrir la elaboración de la candidatura a la participación ciudadana.

TERCERO. Adherirse a las RED INNPULSO, en caso de obtener la distinción.

En Villarrobledo, a 1 de febrero de 2021.

Fdo. Rubén Nieves Fernández, coportavoz municipal de Se Puede Villarrobledo”.

PUNTO 6

Visto el informe de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Patrimonio y Agricultura, de fecha 25 de febrero de 2021; la Corporación, en votación ordinaria, por unanimidad, acordó aprobar la proposición anteriormente transcrita y resolver de conformidad con la misma.

A propuesta del Alcalde-Presidente se decide debatir conjuntamente los puntos números 7 y 8 del orden del día.

7.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS.-

8.- RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS.-

Dada cuenta del expediente de suplementos de créditos y créditos extraordinarios número SC02/2021/06, que presenta el siguiente resumen:

Presupuesto de Gastos:

Altas:

Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios 226.746,64 €

Capítulo 6. Inversiones reales 5.253,36 €

Bajas:

Capítulo 5. Fondo de contingencia 232.000,00 €

A continuación se dio cuenta de la relación de créditos de años anteriores, que son los siguientes:

- Ejeval Señalización SLU – 13.303,61 €.
- Ejeval Señalización SLU – 9.501,62 €.
- D. José Manuel Parrón Ortega – 431,97 €.
- Beep Informática SL – 462,99 €.
- Señalización y Equipamiento para Entornos Naturales SL – 12.575,53 €.
- Infaplic SA – 33.760,04 €.
- Producciones Storm Box SL – 3.267,00 €.
- Química del Centro SAU – 762,30 €.
- D. Aurelio Fernández Bonillo – 330,33 €.
- Química del Centro SAU – 2.749,12 €.
- Hosteltis SL – 2.130,79 €.
- D^a. Juana Arenas Parreño – Arenas Audio – 850,00 €.
- D^a. Juana Arenas Parreño – Arenas Audio – 850,00 €.
- D^a. Juana Arenas Parreño – Arenas Audio – 1.815,00 €.
- D^a. Juana Arenas Parreño – Arenas Audio – 889,35 €.
- Anastasio Teruel SLU – 3.610,04 €.
- Clece SA – 22.997,24 €.
- Clece SA – 10.893,36 €.
- Clece SA – 37.984,06 €.
- Clece SA – 5.184,40 €.
- Clece SA – 33.787,40 €.
- Clece SA – 7.392,35 €.
- Clece SA – 21.113,33 €.
- D. Andrés Collado Ruiz – 4.959,91 €.

[PUNTOS 7 Y 8](#)

Visto el informe de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Patrimonio y Agricultura, de fecha 25 de febrero de 2021; la Corporación, en votación ordinaria, por unanimidad, acordó:

1º.- Aprobar inicialmente el expediente de suplementos de créditos y créditos extraordinarios número SC02/2021/06.

2º.- Someter el citado expediente a información pública por el plazo de 15 días, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del artículo 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al objeto de puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, teniendo en cuenta que en el caso de no presentarse la aprobación se entenderá elevada a definitiva.

Seguidamente, visto el informe de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Patrimonio y Agricultura, de fecha 25 de febrero de 2021; la Corporación, en votación ordinaria, por unanimidad, acordó reconocer y aprobar los créditos anteriormente relacionados.

9.- ASUNTOS DE URGENCIA.-

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL COMO MOTIVO DEL 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER 2021.-

Conforme a lo previsto en los artículos 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, y 83 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales; la Corporación, en votación ordinaria, por unanimidad y dándose el cuórum de la mayoría absoluta legal de sus miembros, acordó apreciar la urgencia de este asunto.

Los Concejales D. Juan José Calero Gutiérrez, D^a. María Caridad Ballesteros Melero, D^a. Miryam Mondéjar Moreno y D^a. María Pilar Simarro Marhuenda, dieron lectura a la siguiente declaración institucional:

“DECLARACIÓN INSTITUCIONAL 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER 2021

Hace 40 años, en 1981, nació la Federación Española de Municipios y Provincias que venía a dar voz a los 8.022 ayuntamientos que representaban a una población de más de 37.600.000 habitantes, 19.231.584 de los cuales eran mujeres.

A lo largo de estas cuatro décadas e impulsado, entre otros, por el incipiente proceso de europeización y el cambio a un sistema político que devolvía la soberanía al pueblo, España ha experimentado una enorme transformación que, respecto a los derechos de las mujeres, se inició con la reforma del código civil y a esta le siguieron numerosas reformas legislativas dirigidas a garantizar la igualdad entre hombres y mujeres alcanzando hitos irrenunciables como la aprobación de la Ley

Orgánica 1/2004 de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género y la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, y la puesta en marcha de Planes como el Plan de Igualdad en la Sociedad de la Información de 2014, y primer Plan para la Promoción de las Mujeres en el Medio Rural de 2015.

Ahora, inmersos en una crisis sanitaria y humanitaria a nivel global, observamos un impacto negativo y sin precedentes en los avances alcanzados que requiere dedicar esfuerzos a analizar no solo factores epidemiológicos y de salud, sino también económicos, psicológicos y sociales asociados, y prevenir las pérdidas en los logros consolidados en materia de igualdad de género y derechos de las mujeres.

Así, como consecuencia directa de la pandemia ocasionada por el COVID-19, estamos siendo testigos, por un lado, de como la difícil situación económica está teniendo graves consecuencias en el mercado de trabajo aumentando en mayor porcentaje la tasa de paro de las mujeres y ampliando la diferencia de género, y por otro, del aumento del trabajo de cuidado no remunerado -tanto de menores, por el cierre de clases y de actividades extraescolares como de personas mayores, personas enfermas y dependientes- lo que profundiza las desigualdades de género ya existentes tal y como se venía alertando en los distintos estudios e informes del uso del tiempo.

En el 40 aniversario de la FEMP y tal y como se ha venido haciendo cada año, los Gobiernos locales renovamos nuestro compromiso con la defensa y protección de los valores de igualdad reconocidos por la Constitución y alertamos sobre el peligro de retroceder en los avances alcanzados.

Por todo ello, los Gobiernos Locales, reunidos en la FEMP

- Invitamos a todas las Entidades Locales a adherirse a esta Declaración y hacemos nuestras todas las manifestaciones que reclaman igualdad de derechos y responsabilidades para hombres y mujeres.

- Reconocemos el impacto negativo que la pandemia está ocasionando en los derechos de las mujeres y alertamos sobre las consecuencias que este retroceso supondrá para las generaciones futuras.

- Recomendamos el impulso de la participación de mujeres en puestos de liderazgo y la necesidad de visibilizar su contribución esencial para la resiliencia y la recuperación.

- Reconocemos que el trabajo de cuidado no remunerado es un pilar fundamental de la respuesta a la pandemia y, como tal, debe ser visibilizado y valorado.

- Insistimos en la necesidad de intensificar los esfuerzos en el desarrollo de políticas encaminadas a fomentar el empleo y el emprendimiento, la educación para la igualdad de oportunidades, la incorporación de las mujeres a la sociedad de la información y el apoyo a las mujeres que viven en el ámbito rural.

- Reclamamos la necesidad de dotar a las Entidades Locales de los medios necesarios para llevar al cabo las competencias otorgadas en la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local para garantizar el impulso de actuaciones que contribuyan a la convivencia, el progreso y el desarrollo social y económico sostenible”.

10.- CONTROL Y FISCALIZACIÓN ÓRGANOS DE GOBIERNO.-

10.A.- DACIÓN DE CUENTA RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA Y ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.-

Dada cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía números 289, de 5 de febrero de 2021, a la 548, de 25 de febrero de 2021, ambas inclusive, que fueron entregadas con anterioridad a la sesión a los Portavoces de los Grupos Políticos para que pudieran conocerlas.

Seguidamente se dio cuenta de las actas que a continuación se relacionan, en las que constan los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en las sesiones celebradas los días que en cada caso se indica:

- Acta número 20/2020, sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 29 de diciembre de 2020.
- Acta número 1/2021, sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 21 de enero de 2021.
- Acta número 2/2021, sesión extraordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 28 de enero de 2021.
- Acta número 3/2021, sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 3 de febrero de 2021.
- Acta número 4/2021, sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 17 de febrero de 2021.

La Corporación se dio por enterada.

10.B.- MOCIONES.-

No se dio cuenta de moción alguna.

10.C.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

[RUEGOS Y PREGUNTAS](#)

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por la Presidencia, siendo las veinte horas del día al principio indicado, de lo que, como Secretario, certifico.